

CONSORCIO INTERVENTORIAS 2020.

NIT: 901.381.064-3



Bogotá D.C., 07 de Abril de 2021,

C. Int – **252** – 2021.

Responder con este código.

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALENCIA – CORDOBA.

Atn: María Luisa Aldana.

Secretaria de Obras Públicas.

Carrera 15 Calle 11 Palacio Municipal.

Valencia – Córdoba.

obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co.

REFERENCIA: CONTRATO 779 – 2020 “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS Terciarias en los Municipios PDET en el Departamento de Córdoba en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Paz a Nivel Nacional.

ASUNTO: AVAL A INFORMES BIMENSUALES CONTRATO DE OBRA MV-LP-002-2020 – MUNICIPIO DE VALENCIA.

Respetados Señores:

De acuerdo a los informes bimestrales del contrato de Valencia recibidos mediante el oficio OI-OP-86 del 07 de marzo “Aval de informes bimestrales para convenio 563”, emitimos el aval por parte de la interventoría para dar continuidad con el trámite de los mismos ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS de acuerdo a la “**CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** p) *presentar informes bimestrales de ejecución Técnico - financiera avalada por el interventor de las obras y el supervisor del convenio para legalizar el desembolso entregado al municipio y alimentar el aplicativo SGR denominado Gesproy*”

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIAS 2020.

JUAN DIEGO JIMÉNEZ SERNA.

Director de Interventoría.

Copia: Archivo.
Copia: Ing. Yordy Díaz – Gestor.; Ing. Laura Peña – Supervisor INVIAS.
Elaboró: JB 07.04.2020.